



**48º Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Reinado Nacional Del Folclor**

**Ibagué del 30 de junio al 4 de
julio de 2022**

**REINADO NACIONAL DEL FOLCLOR
BASES DEL CONCURSO**

Dirección del evento:

El REINADO NACIONAL DEL FOLCLOR se realizará bajo la responsabilidad de la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, los días 30 de junio, 1, 2, 3 y 4 de julio del año 2022, en la ciudad de Ibagué – Departamento del Tolima.

Requisitos:

Candidata:

- Haber nacido en el Departamento que representa o tener un tiempo de residencia continua no inferior cinco (5) años (certificación autenticada).
- Estado civil: Soltera.
- Edad: entre los 18 y 24 años cumplidos.
- Tener conocimientos folclóricos e interpretar correctamente ritmos, aires y tonadas; instrumentos musicales preferiblemente autóctonos y danzas representativas de la región que representa.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Estar avalada de manera escrita por la respectiva entidad de la región que representa “Gobernación”.
- Ser bachiller graduada.
- No haber participado en otras versiones del Reinado Nacional del Folclor.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

Inscripciones:

Cada candidata participante deberá diligenciar en su totalidad el formato de inscripción respectivo, anexando los siguientes documentos:

- Decreto oficial emitido por el ente territorial de cada región “Gobernación”.
- Certificado de estudios autenticado y actualizado.
- Certificado expedido ante la notaría de soltería y no tenencia de hijos.



**48º Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Reinado Nacional Del Folclor**

**Ibagué del 30 de junio al 4 de
julio de 2022**

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.
- Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje típico de la región o departamento que representa.
- Una (1) fotografía de 20 x 25 del rostro.
- Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje de baño.
- Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje de gala.
- Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje típico del departamento que representa.
- Inscripción de los acompañantes oficiales (Parejo y grupo coreomusical).

Dichos documentos deberán ser escaneados y enviados al correo electrónico direccion.cultura@tolima.gov.co o en físico a la Cra. 3 # 11-76 Edificio Teatro Tolima tercer piso, dirigidas a Dago Lis García coordinador del área de Danza. Las inscripciones estarán abiertas a partir del 5 de mayo hasta el 31 de mayo de 2022 a las 6 pm, fecha y hora en que se cerrará y se levantará el acta oficial de candidatas inscritas. No se aceptarán inscripciones posteriores a la fecha de cierre. Mayor información: 3107511855.

NOTA

La organización suministrará alojamiento, alimentación y transporte interno en la ciudad de Ibagué, de las candidatas durante el desarrollo del Reinado nacional del Folclor 2022.

Así mismo la organización suministrará alojamiento, alimentación y transporte interno en la ciudad de Ibagué, a los 20 integrantes de cada agrupación coreomusical durante el desarrollo del Reinado Nacional del Folclor 2022.

Cada delegación asume los costos de transporte desde su ciudad de origen hasta la ciudad de Ibagué y el regreso a la misma.

Muestra Folclórica:

- La muestra folclórica se realizará grupal de un máximo de 20 artistas entre músicos y bailarines, con un tiempo límite de 7 minutos para el desarrollo de la presentación. La muestra folclórica, puede presentarse con un acompañamiento de máximo 12 bailarines y su parejo y el grupo musical de 8 músicos.
- La ejecución e interpretación, de las manifestaciones coreográficas deben ser del folclor de cada región que representan y la muestra musical puede ser del pentagrama Musical del folclor nacional colombiano; así mismo la candidata podrá ejecutar su muestra folclórica con pistas de alto nivel en el audio y bien masterizada, dentro de ese tiempo la candidata podrá disponer de su creatividad y destreza para realizar su presentación.
- La agrupación coreomusical deberá ser acreditada y ésta se deberá acoger a la agenda cultural prevista por la organización.

El Tolima Nos Une

Dirección Departamental de Cultura - Teatro Tolima Tercer Piso, Carrera 3ª Nª 11-76. Tel: 2610328

Ibagué, Tolima



**48º Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Reinado Nacional Del Folclor**

**Ibagué del 30 de junio al 4 de
julio de 2022**

- El manejo y transporte de parafernalia y elementos propios de la muestra folclórica será responsabilidad de cada delegación que participa del evento.
- Se debe tener en cuenta que cada candidata deberá preparar una (1) muestra folclórica, la cual será el sábado 2 de julio en la tarima principal. De Obligatorio cumplimiento.

Parámetros de Calificación:

Para la elección de la Reina Nacional del Folclor 2022, la GOBERNACIÓN Y DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, como organizador del evento ha determinado los siguientes parámetros de calificación que serán tenidos en cuenta por el jurado calificador:

Nro.	Parámetros	Porcentaje
1	Conocimientos folclóricos (entrevista con el Jurado, ejecución Muestra Folclórica e Interpretación de instrumentos folclóricos)	65 %
2	Simpatía, Belleza, Porte y Elegancia	30 %
3	Popularidad	5 %

TRAJES REQUERIDOS

- Un (1) traje de fantasía para la noche COLOMBIANA.
- Un (1) traje de fantasía para el Desfile Nacional del Folclor
- Cuatro (4) trajes de calle
- Un (1) trajes de Baño de dos piezas
- Un (1) traje de gala.
- Un (1) traje típico para la muestra folclórica.
- Un (1) traje típico para la elección y coronación.

La **Gobernación y La Dirección De Cultura Departamental del Tolima** entregará a la candidata previamente inscrita con el cumplimiento de los requisitos exigidos el siguiente vestuario:

Banda debidamente marcada para cada candidata participante en el Reinado Nacional del Folclor con el nombre de su Departamento o Distrito.
Un (1) traje de calle
Un (1) traje de baño

ESTIMULOS



**48º Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Reinado Nacional Del Folclor**

**Ibagué del 30 de junio al 4 de
julio de 2022**

Para la presente versión del evento la Gobernación y Dirección de Cultura Departamental del Tolima ha establecido la siguiente bolsa de premios:

REINADO NACIONAL DEL FOLCLOR 2022		
Reina Nacional del Folclor	Doce Millones de pesos M/cte.	\$12.000.000=
Virreina Nacional del Folclor	Cinco Millones de pesos M/cte.	\$5.000.000=
Princesa Nacional del Folclor	Tres Millones de pesos M/cte.	\$3.000.000=
Mejor Parejo	Tres Millones de pesos M/cte.	\$3.000.000=
1 Puesto Mejor Agrupación Coreo - Musical	Cinco Millones de pesos M/cte.	\$5.000.000=
2 Puesto Mejor Agrupación Coreo - Musical	Tres Millones de pesos M/cte.	\$3.000.000=
3 Puesto Mejor Agrupación Coreo - Musical	Dos Millones de pesos M/cte.	\$2.000.000=
Mejor Rostro	Premio de patrocinadores	
Mejor Cuerpo	Premio de patrocinadores	
Mejor Traje de Fantasía	Premio de patrocinadores	
Mejor Diseñador	Placa de Reconocimiento	



**48° Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Reinado Nacional Del Folclor**

**Ibagué del 30 de junio al 4 de
julio de 2022**

HOJA DE INSCRIPCION CANDIDATA

Departamento:	
Nombres y Apellidos	
Lugar y Fecha de Nacimiento	
Fecha del Decreto(firmado por el Gobernador o Alcalde)	
Documento de Identidad No. C.C. de:	
Teléfono:	Celular:
E-mail:	
Perfiles en redes sociales (tiene que estar público): Facebook: Instagram: TikTok: YouTube:	
Dirección de residencia:	

RASGOS FISICOS

Color Cabello	Color Ojos	Color piel
Estatura	Peso	Talla
Busto	Cintura	Cadera

FORMACION ACADEMICA

<i>Bachillerato (Nombre de la Institución Educativa)</i>
<i>Universitarios (Nombre de la Universidad o Institución de Estudios Superiores)</i>
Semestre
Título

INFORMACION LABORAL

Ocupación Actual
Cargo que ocupa
Entidad



**48º Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Reinado Nacional Del Folclor**

**Ibagué del 30 de junio al 4 de
julio de 2022**

FAMILIARES

Nombre del Padre
Ocupación
Nombre de la Madre
Ocupación

APTITUDES

PASATIEMPO FAVORITO
DEPORTE QUE PRACTICA
MAYOR ASPIRACION
LO QUE MAS DESTACA DE SI MISMA
EL MOMENTO MAS FELIZ DE SU VIDA

CERTIFICO CON MI FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS
SON REALES
C. C



48° Festival Folclórico Colombiano
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
Reinado Nacional Del Folclor

Ibagué del 30 de junio al 4 de
julio de 2022

CARTA COMPROMISO

Ibagué, _____ de 2022

Señores
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA
Ibagué

Si soy elegida Reina Nacional del Folclor, Virreina o Princesa 2022 en el marco del 48° Festival Folclórico Colombiano, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, me comprometo a:

1. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.
2. Ser embajadora del Folclor Nacional en el territorio nacional e internacional.
3. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la **DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL** y la Gobernación del Tolima lo requieran y difundirlas en mis redes sociales.
4. Estar en contacto con la **DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA** e informar el cambio de domicilio oportunamente.
5. La Virreina asumirá las funciones de Reina en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo o por cualquier otro hecho que a juicio de la Gobernación del Tolima amerite despojarla del título, la corona y los premios en efectivo.
6. Asumir un comportamiento acorde a valores como la ética, la moral, la responsabilidad y honestidad que permita proyectar una imagen de acuerdo a los estándares estéticos y dignos de una mujer elegida en importante certamen como Reina, Virreina y Princesa.
7. Que la representación que ejerza como Reina, Virreina o Princesa en ningún momento se constituye en una relación laboral ni con la Dirección Departamental de Cultura, ni la GOBERNACION DEL TOLIMA.

CERTIFICO CON MI FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS
SON REALES

C. C